

Presentación Segunda edición del reporte:

LEVANTEMOS LA VOZ

de las Fiscalías Anticorrupción



Con el objetivo de analizar las condiciones actuales de las Fiscalías Anticorrupción y los cambios sucedidos entre 2020 y 2022, el IMCO y Tojil presentan la segunda edición del proyecto “Levantemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción”.

Desde 2015, los mexicanos consideran **la corrupción como el segundo principal problema** en su entidad federativa, solo por debajo de la inseguridad y delincuencia.

En un contexto de prácticas y percepción de corrupción, hay otro factor que cobra relevancia: la **impunidad.**

Estado general de las Fiscalías Anticorrupción

Marco Jurídico



30 estados tienen un sustento legal para la creación de sus Fiscalías Anticorrupción

11 estados sin autonomía: el nombramiento y remoción del Fiscal Anticorrupción depende del Fiscal del Estado

27 estados tienen un catálogo específico de delitos de corrupción

Recursos



24 FA operaron durante 2022 con un presupuesto inferior a los 70 millones de pesos.

San Luis Potosí e Hidalgo recortaron en un 87% el presupuesto de sus FA entre 2021 y 2022; en este último año les destinaron menos de 1 millón de pesos de presupuesto

Tamaulipas aumentó en un 14% el presupuesto de la FA entre 2021 y 2022, Michoacán en un 12%

Capital Humano



El promedio nacional es de 12 Ministerios Públicos en cada FA, al igual que en 2020

El promedio nacional es de 9 de policías de investigación en cada FA, mayor que en 2020

El promedio nacional es de 3 peritos en cada FA, mayor que en 2020

Procesos



20 estados tienen tres o más medios de denuncia, y en 29 se reciben denuncias anónimas por hechos de corrupción

23 estados reconocieron el carácter de víctima a instituciones públicas por hechos de corrupción

22 estados reconocieron el carácter de víctima a ciudadanos por hechos de corrupción

Resultados



Entre 2021 y 2022 se iniciaron más investigaciones que en los dos años anteriores, pero se determinaron menos

Del total de investigaciones iniciadas, solo el 4.3% llegaron ante un juez (judicializadas) y .2% obtuvieron una sentencia

Únicamente 9 de 30 FA obtuvieron alguna sentencia condenatoria

La mayoría de las Fiscalías Anticorrupción carecen de los recursos necesarios para un combate efectivo a la corrupción.

De 19,289 denuncias de corrupción presentadas ante las Fiscalías Anticorrupción locales en 2022, solo 4.3% llegaron ante un juez y 0.2% obtuvieron una sentencia.

En 2022 la suma del presupuesto reportado por 25 Fiscalías Anticorrupción asciende a 808 millones de pesos.

Baja California y Baja California Sur aún no cuentan con una Fiscalía Anticorrupción en operación.

Comparativo de las Fiscalías Anticorrupción entre la primera y segunda edición del reporte

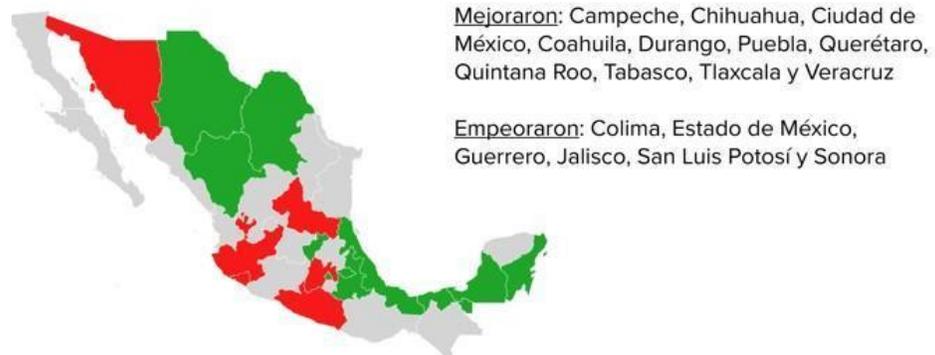
Marco Jurídico



Recursos



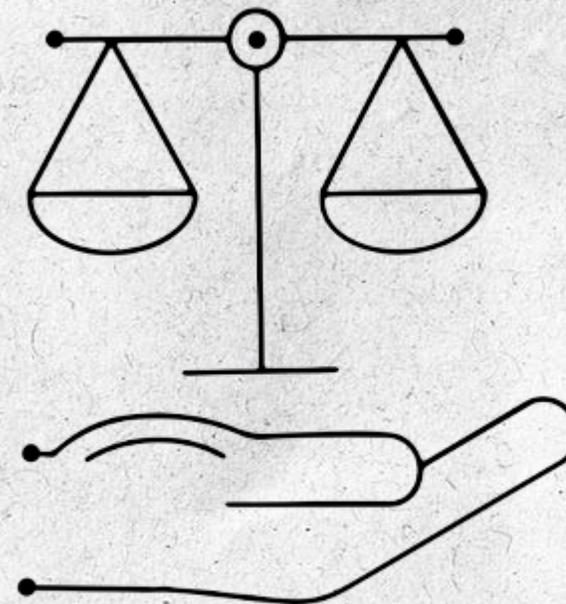
Capital humano



Procesos



MARCO JURÍDICO



Estados que tienen una Fiscalía Anticorrupción sin autonomía, 2022



En **11 Fiscalías Anticorrupción** el nombramiento del titular **no es autónomo** lo que implica un **riesgo en la imparcialidad y objetividad** en tanto la persecución de los delitos depende directamente del Fiscal del Estado.

Solo las Fiscalías de Sonora y Querétaro reportaron contar con protocolos para investigar casos de corrupción.

Únicamente la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo tiene un protocolo para llevar a cabo los actos de investigación de entregas vigiladas y operaciones encubiertas en casos de corrupción.



Ninguna Fiscalía Anticorrupción cuenta con protocolos, manuales o normatividad para preparar a su personal para realizar las audiencias del procedimiento penal.

RECURSOS





Estados que incrementaron el presupuesto de las FA entre 2019 y 2022: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Fiscalías anticorrupción con independencia presupuestal



**Campeche, Chihuahua,
Coahuila, Durango, Jalisco,
Yucatán y Quintana Roo*.**

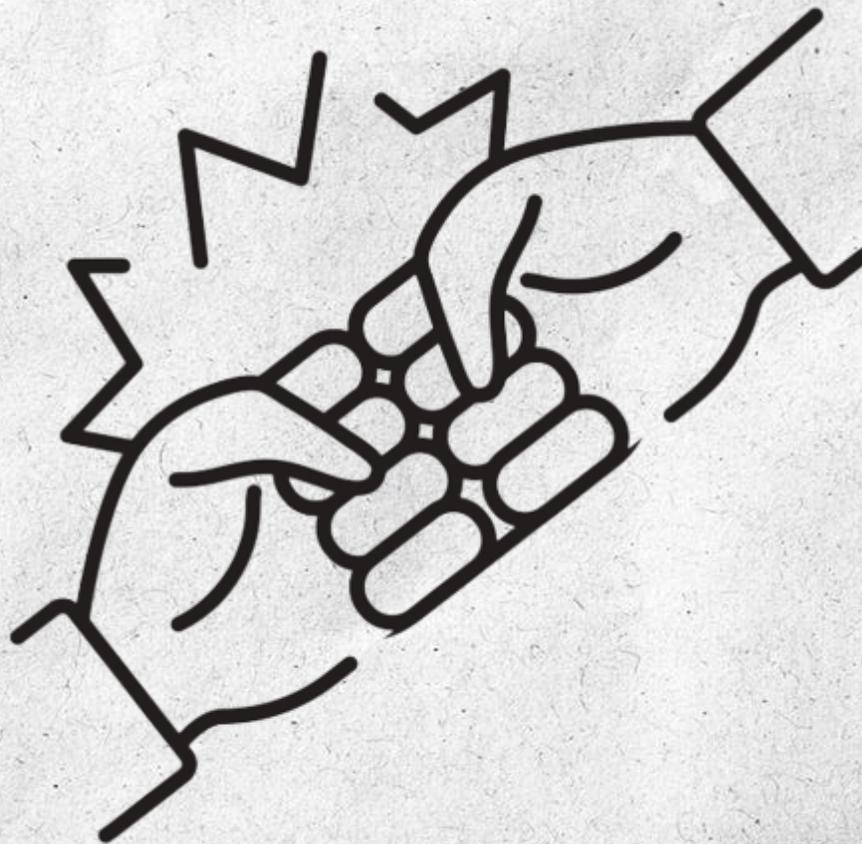
La independencia presupuestal es fundamental para que las Fiscalías puedan asegurar la asignación de recursos y su correcta operación.

¿Quiénes no reportaron presupuesto en 2022?



Estados que no reportaron presupuesto para su FA en 2021 y 2022: Ciudad de México, Morelos, Nayarit y Oaxaca*.

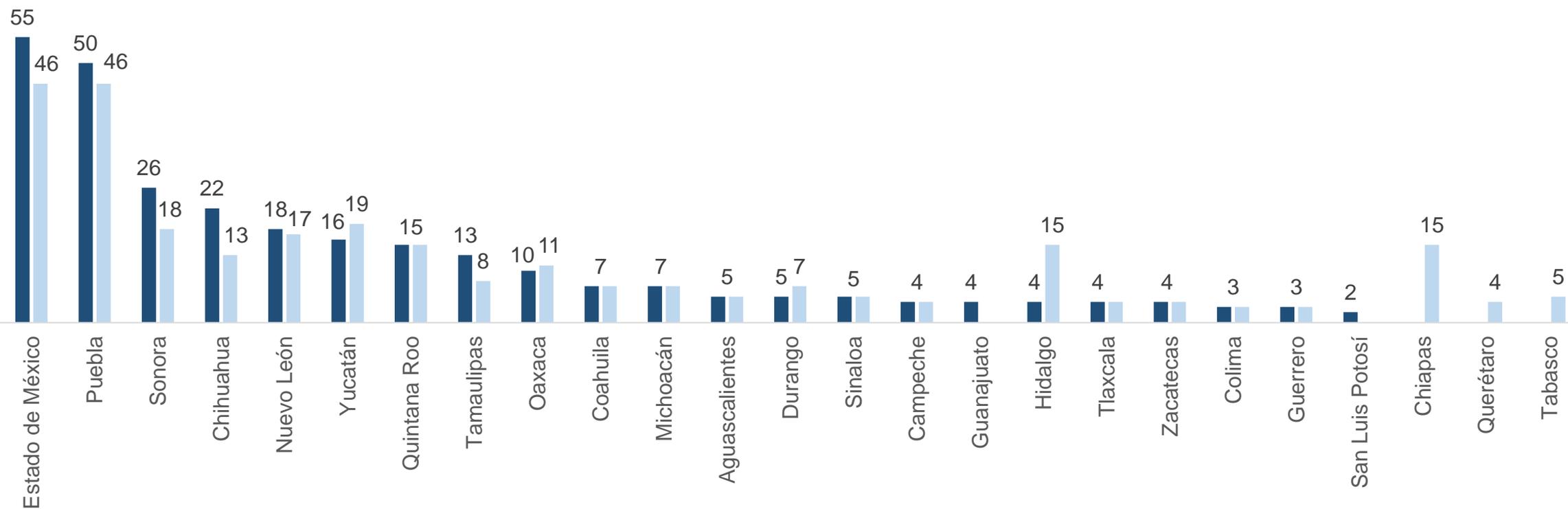
CAPITAL HUMANO



¿Qué Fiscalía Anticorrupción tiene más y menos ministerios públicos?

Número de Ministerios Públicos en las Fiscalías Anticorrupción

■ 2020 ■ 2022



Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

Fiscalías Anticorrupción en las que los MP tienen a su cargo menos de 10 investigaciones



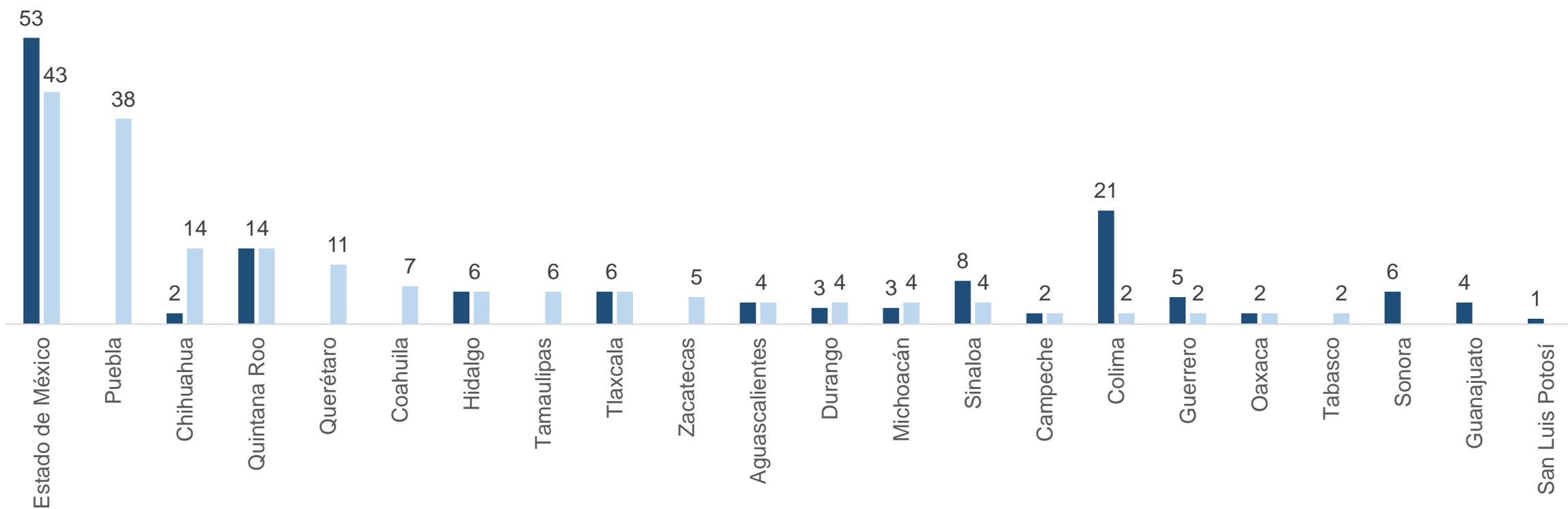
Fiscalías Anticorrupción en las que los MP tienen a su cargo más de 100 investigaciones



¿Qué Fiscalía Anticorrupción tiene más y menos policías para investigar?

Número de policías en las Fiscalías Anticorrupción

■ 2020 ■ 2022



Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

Fiscalías Anticorrupción en las que los policías tienen a su cargo menos de 10 investigaciones



Guerrero, Querétaro y Sinaloa

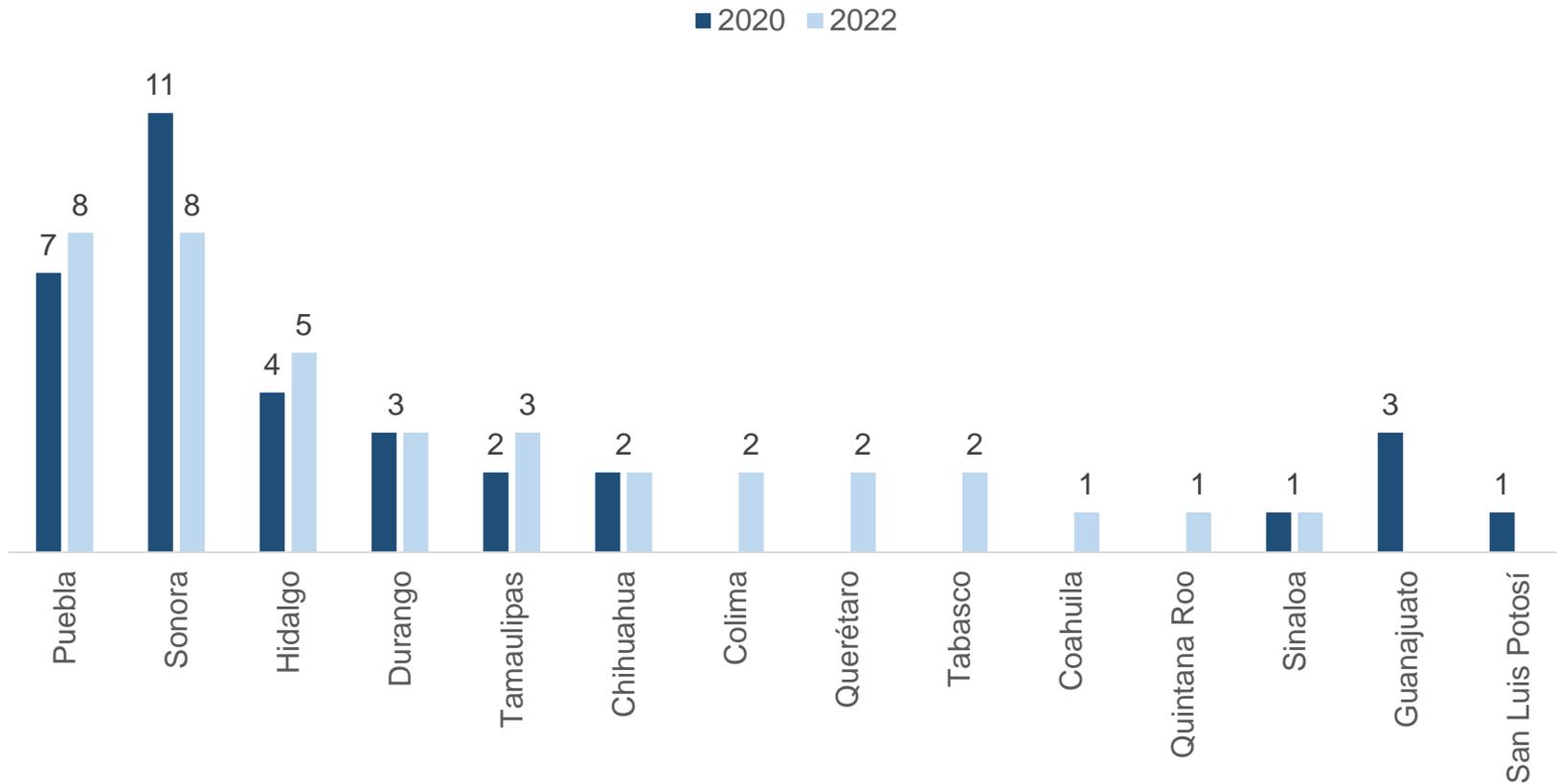
Fiscalías Anticorrupción en las que los policías tienen a su cargo más de 100 investigaciones



Campeche, Colima, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas

¿Qué Fiscalía Anticorrupción tiene más y menos peritos?

Número de peritos en las Fiscalías Anticorrupción



“Es muy complicado investigar delitos financieros, no sólo para recabar las pruebas, sino porque también las pruebas las tienen que analizar peritos y nosotros no tenemos, tenemos de la fiscalía general, el perito contable no se da abasto con todo lo que le mandamos”

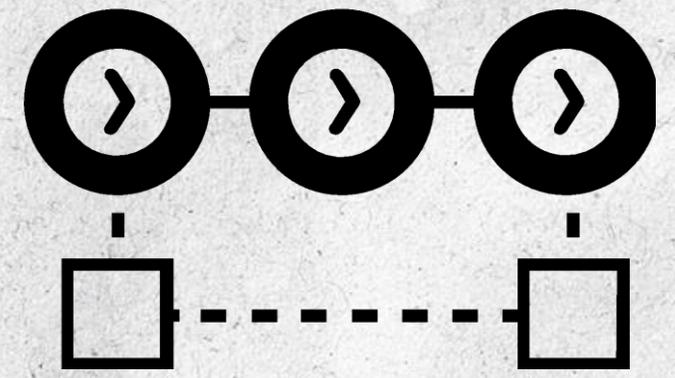


Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca

Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

Chihuahua, Durango y Sinaloa **conservaron el mismo número de peritos desde el 2020.** Coahuila, Colima, Puebla, Querétaro, Quintana Roo Hidalgo, Tabasco y Tamaulipas **aumentaron el número de peritos desde el 2020.** Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora **disminuyeron el número de peritos desde el 2020.**

PROCESOS



La mayoría de las FA con excepción de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Estado de México, Sonora, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, Nayarit y Querétaro inician investigaciones de oficio.

Innovación en las formas de recibir denuncias



“Eso es algo que hemos implementado aquí en la fiscalía, una línea de corrupción, le decimos “corrupcel” así le pusimos todos los compañeros. Las personas llaman y nos dicen los hechos, lo que más hemos recibido son hechos que ya pasaron o que saben de dependencias. Nosotros ya con esa descripción iniciamos una carpeta de investigación con un número y empezamos a generar actos de investigación”

Agente de la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo.



**Todas las entidades
salvo Yucatán
reportarpm recibir
denuncias anónimas
por actos de
corrupción.**

Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

23 Fiscalías Anticorrupción reconocen a las instituciones públicas como víctimas y 22 a la ciudadanía.



RESULTADOS

En 2022 se abrieron 19,289 investigaciones por hechos de corrupción.

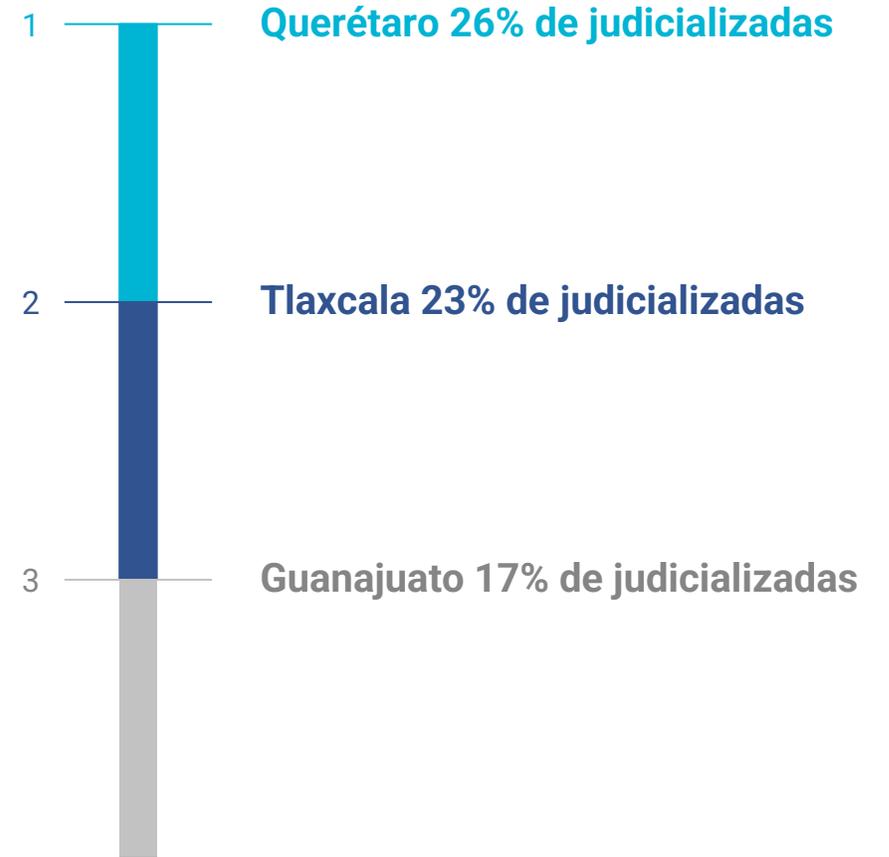
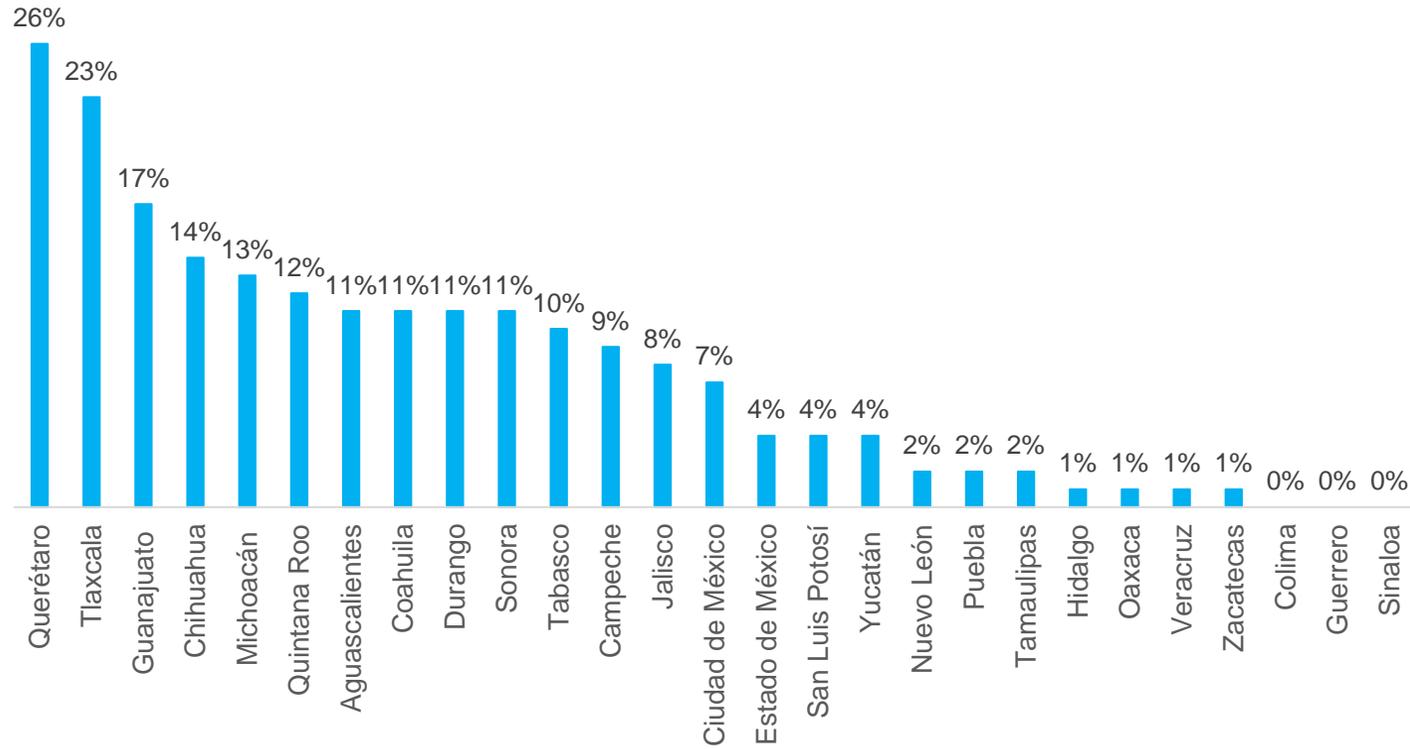
1,340 investigaciones más que en 2020.

De estas, 4.6% llegaron a un Juez y 0.2% a una sentencia



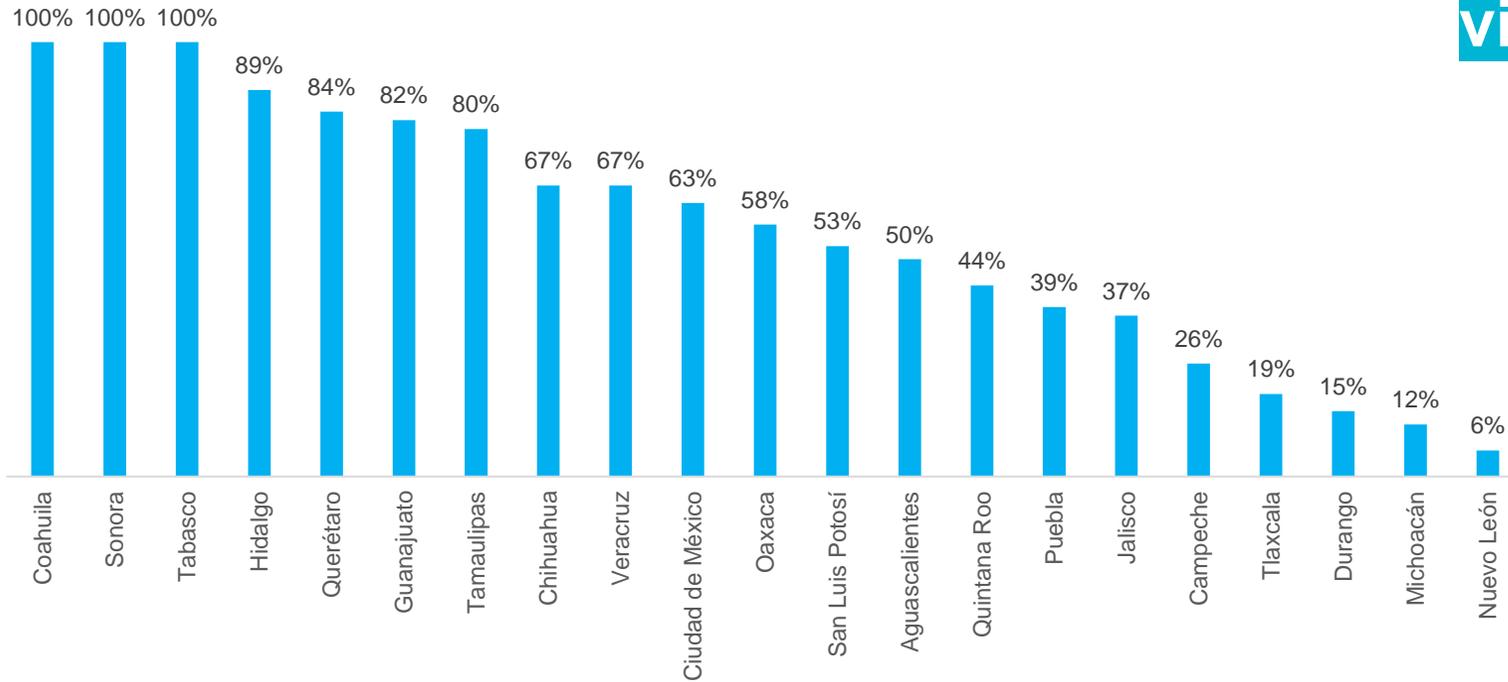
Estados que más judicializaron

Porcentaje de investigaciones judicializadas por investigaciones iniciadas, 2022



Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

Porcentaje de investigaciones vinculadas a proceso por investigaciones judicializadas, 2022



3 Fiscalías Anticorrupción vincularon a proceso al 100%

→ Coahuila

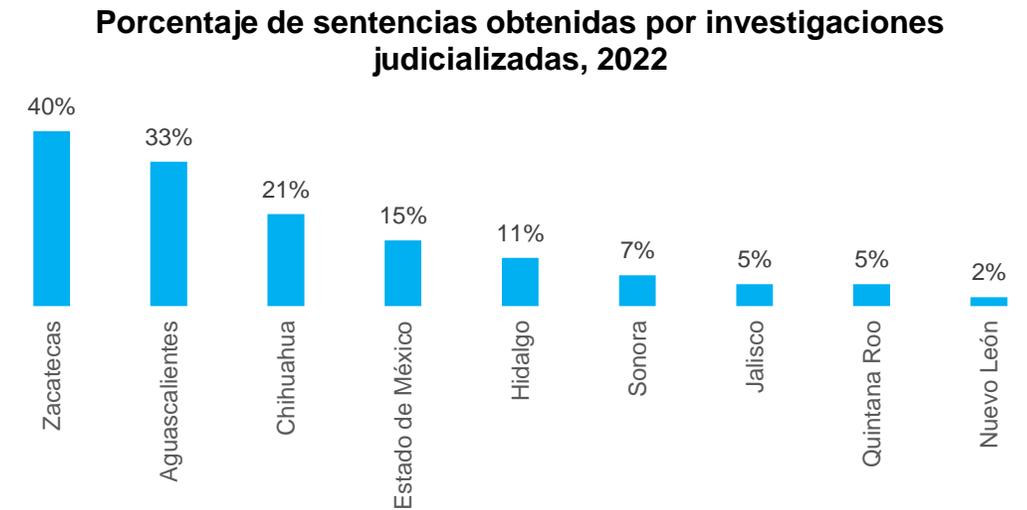
→ Sonora

→ Tabasco

Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

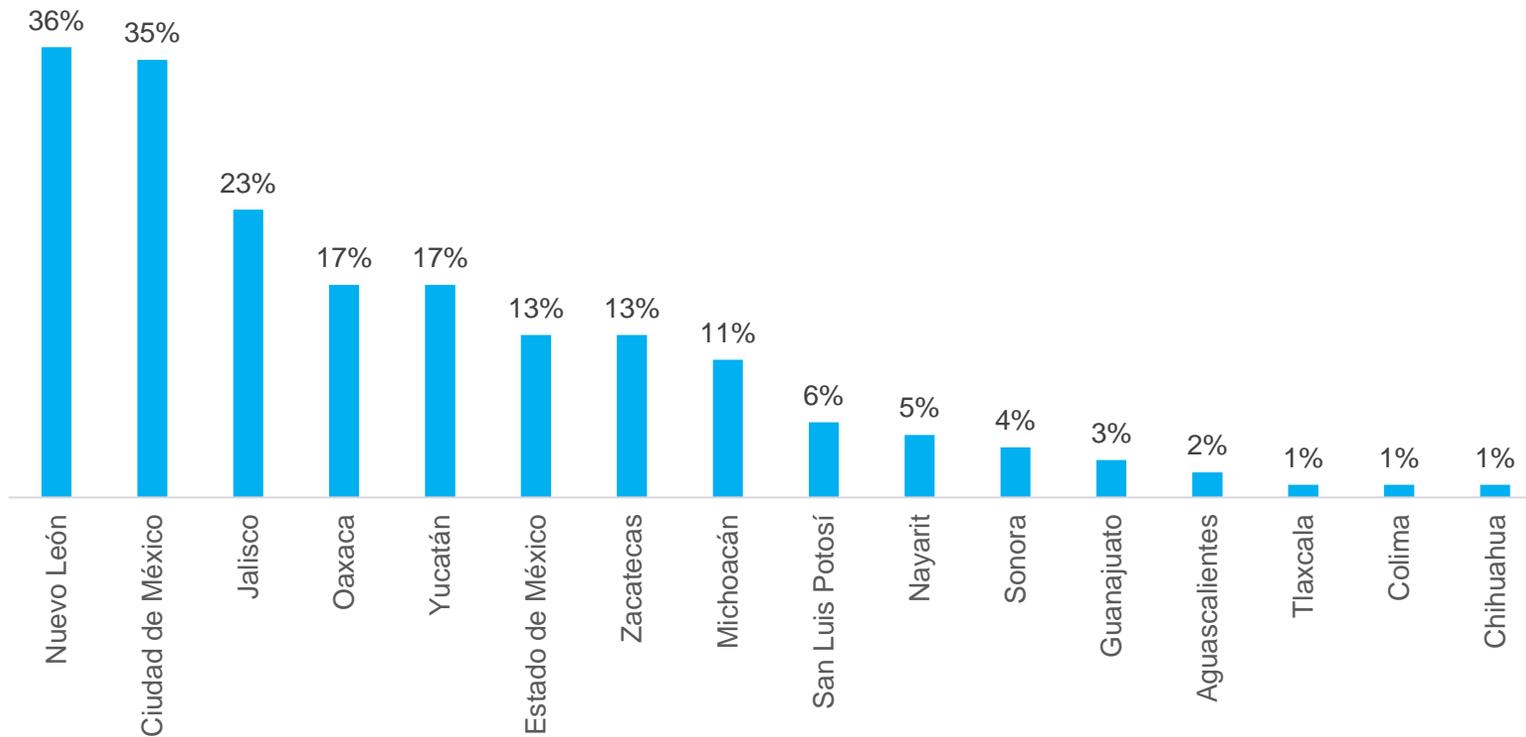
Más de la mitad de las FA que obtuvieron sentencias (55%), el número alcanzado fue de dos o menos

Estado	Investigaciones judicializadas	Sentencias condenatorias
Aguascalientes	6	2
Chihuahua	24	5
Estado de México	227	35
Hidalgo	9	1
Jalisco	76	4
Nuevo León	54	1
Quintana Roo	63	3
Sonora	28	2
Zacatecas	5	2



Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

Porcentaje de investigaciones determinadas en archivo temporal por investigaciones iniciadas, 2022



Esta forma de terminación de la investigación NO es idónea en el marco de posibles hechos de corrupción, ya que no resuelve los casos y simula una efectividad por parte de las Fiscalías.

Fuente: elaborado por TOJIL con base en las solicitudes de información.

ENTREVISTAS

Se realizaron 11 entrevistas a las Fiscalías Anticorrupción de Oaxaca y Quintana Roo para conocer de primera mano recomendaciones para el mejoramiento del combate a la corrupción desde la investigación de delitos.



Oaxaca

01	Competencia de las fiscalías	<ul style="list-style-type: none"> Definición en los códigos penales sobre delitos relacionados con hechos de corrupción Algunos casos como en el de Oaxaca tienen competencia sobre todos los delitos que se cometen por servidores públicos, con independencia de que sean o no delitos de corrupción. El agente del Ministerio Público ordena y realiza prácticamente todos los actos de investigación, ya que el personal con el que cuenta es mínimo. Es necesario aumentar el número de MP's, peritos y policías de investigación en las FA
02	Reducido personal para las cargas de trabajo	
03	Los delitos de corrupción con implicaciones en el ámbito financiero son aún más complejos de investigar y judicializar	<ul style="list-style-type: none"> Limitaciones para acceder a información bancaria y financiera de las personas que son investigadas. No se cuenta con las capacidades analíticas necesarias para procesar dicha información requerida en los juicios
04	Falta de profesionalización de los elementos policiales	<ul style="list-style-type: none"> Los policías de investigación necesitan recibir capacitación especializada en delitos de corrupción. MP's y Policías de investigación necesitan desarrollar habilidades de investigación en hechos de corrupción
05	Investigación de corrupción como fenómeno criminal	<ul style="list-style-type: none"> Los MP's tienen que investigar a la corrupción con el objetivo de descubrir la red y desmantelarla

Quintana Roo





“Yo le diría a un estudiante de derecho que ser fiscal y estar adscrito a una fiscalía anticorrupción realmente se necesita mucha vocación y estudiar mucho, este trabajo se presta a muchas satisfacciones pero también para que te ofrezcan siempre o dinero o alguna otra cosa, y la verdad es que no somos bien remunerados para la cantidad de horas que trabajamos, a veces trabajo hasta más de 12 horas continuas y no me quejo, porque cuando las investigaciones salen y terminan en vinculación me voy con mucha satisfacción, pero... es muy tentador, y cuando tú tienes vocación y realmente buscas con tu trabajo hacer un cambio, ese es el mayor pago que te puedes llevar.”

Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de

Oaxaca



A mí me gusta mucho mi trabajo, me gusta ser fiscal, me gusta estar aquí, y le pongo todo mi empeño porque en este caso, los imputados tenían un patrimonio que no iba de acuerdo con su salario, solo pudieron haberlo obtenido así con corrupción, y me enoja mucho que aquí en Quintana Roo la penalidad de los tipos penales son muy bajos y por eso los servidores públicos piensan que pueden delinquir y no va a pasar nada, afortunadamente en este caso llegamos a la vinculación y reparación del daño”

Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

RECOMENDACIONES

1. Autonomía: Impulsar reformas constitucionales para otorgar autonomía constitucional a las Fiscalías Anticorrupción a través de los congresos locales.

2. Presupuesto: Promover la designación de una partida presupuestal especial para las Fiscalías Anticorrupción.

3. Instrumentos jurídicos especializados en corrupción: Implementar normatividad y estrategias para la adopción de técnicas especiales de investigación en las Fiscalías Anticorrupción.

4. Profesionalización: Garantizar que el personal de las Fiscalías Anticorrupción cuente con los conocimientos técnicos y jurídicos suficientes a través de la participación constante en actualizaciones, talleres y cursos.

5. Empoderamiento de las víctimas de corrupción: Impulsar que las Fiscalías Anticorrupción reconozcan y empoderen a las víctimas, especialmente cuando se trata de los particulares que denuncian un caso de corrupción.